



EA 0055

CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS ENERGÉTICOS

Visión de Atecyr



ASOCIACION: Asociación de profesionales, no empresas

TECNICA: **1.535** Socios Numerarios **99** Socios Protectores.

ESPAÑOLA: De ámbito nacional.

CLIMATIZACION: Técnicos especialistas en **Climatización**

REFRIGERACION: Técnicos especialistas en **Refrigeración.**

Fundada hace 41 años (1974).

13 agrupaciones en 15 Autonomías.

Nuestros valores: Rigurosidad e independencia.

Nuestra identidad: Prestigio Técnico.

¿Por qué participa ATECYR
como promotor en el
desarrollo de una
Especificación AENOR de
PSE's ?



Directiva

EL Comité Económico Social y Europeo (CESE) recomienda que se utilice el instrumento del reglamento, en lugar de una directiva, para garantizar una aplicación efectiva y uniforme del acto normativo en todo el territorio europeo

Reglamento

El retraso en la publicación del RD ha sido realmente “**desesperante**” para muchos de los **profesionales del sector** así como desde los miembros reguladores de la Unión Europea.

La Directiva obligaba a las grandes empresas a tener un realizada la Auditoria Energética como fecha límite el **5 de diciembre de 2015**.

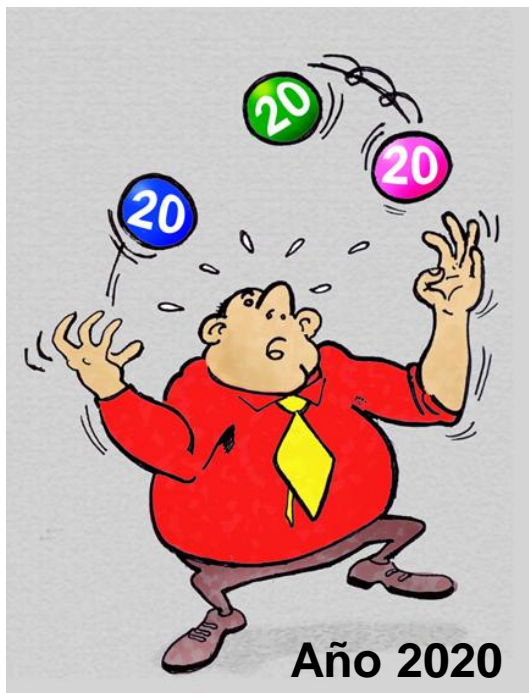
En España se obliga a tener esta Auditoria antes del **14 de noviembre de 2016**.

¿20? 20 20

UE preparada para reducir los
GEI

40 % en 2030

80 % en 2050



La transición gradual rentable hacia una economía competitiva hipocarbónica debe realizarse mediante la **eficiencia energética**, la **innovación** y el **aumento de las inversiones**.

Se conseguirá el desarrollo de **sectores creadores de empleo** y se necesitarán **profesionales cualificados**, sobre todo en los sectores de energías renovables, **eficiencia energética** y nuevas tecnologías.

Al Sector de la construcción se le obliga a mejorar el rendimiento energético de los edificios para lograr una reducción de los GEI del 90 % en 2050

2003: Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4) sin actuaciones concretas

2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2020

Planes de
Acción

Plan de
Acción
2005-2007

Plan de
Acción
2008-2012

Plan de
Acción
2011-2020

REE

4.800

ktep/año

Reforzado en 2008 con el Plan de
Activación del Ahorro y la
Eficiencia Energética

Crisis del petróleo

Reforzado en 2011 con el Plan
de Intensificación del Ahorro y
la Eficiencia Energética

Crisis Libia



Programa
PAREER + crece

10517

Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

CONSIDERACIONES QUE DEFINEN LA EFICIENCIA

(46) Debe disponerse de un número suficiente de profesionales competentes y fiables del **campo de la eficiencia energética** a fin de asegurar la aplicación efectiva y oportuna, en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos sobre **auditorías energéticas** y de las **obligaciones de eficiencia energética**. Por consiguiente, los Estados miembros han de establecer **sistemas de certificación para los proveedores de servicios energéticos, de auditorías energéticas y de otras medidas de mejora de la eficiencia energética**.

(41) La mayor parte de las empresas de la Unión **son PYME**. Estas empresas representan un enorme potencial de ahorro de energía para la Unión. Para ayudarlas a adoptar medidas de eficiencia energética, los Estados miembros deben establecer un **marco favorable destinado a proporcionarles asistencia técnica e información con fines específicos**.

(57)...**crucial** para crear un ambiente propicio a la adecuada aplicación de las políticas de la Unión en materia de **energía sostenible**, al suprimir obstáculos al mercado, como el que **supone la insuficiente sensibilización** y capacidad de los actores e instituciones del mercado, barreras técnicas o administrativas nacionales...

El alcance de una auditoria depende de:

- Coste, debe ser proporcional a la factura energética del edificio.
- Complejidad del edificio y sus instalaciones.
- Grado de definición de las medidas propuestas, equipos de medición necesarios y herramientas de cálculo aplicadas.

Con estos alcances se pueden definir **tres niveles** de auditorías:

- **Diagnostico Energético:** Consiste en un análisis de las **facturas** de los suministros **energéticos** y de **agua** del edificio, siendo suficiente con **una visita** al mismo y sus instalaciones con lo cual se tiene un **perfil de los consumos** y se pueden determinar **medidas de ahorro sencillas**.

- **Auditoria energética sin simulación:** Requiere un análisis detallado de los consumos y un **inventario** completo de los equipos y procesos consumidores de energía; se necesitan **varias visitas** con instalación de **equipos de medición** para seguimiento del comportamiento de las instalaciones.

Las medidas propuestas deben incluir un **análisis de los costos** de implantación y de los resultados obtenidos con las mismas.

- **Auditoria energética con simulación:** Se incluye la aplicación de programas de simulación energética que definan el comportamiento futuro de las medidas de ahorro energético propuestas.

1

Diagnóstico

2

AE sin

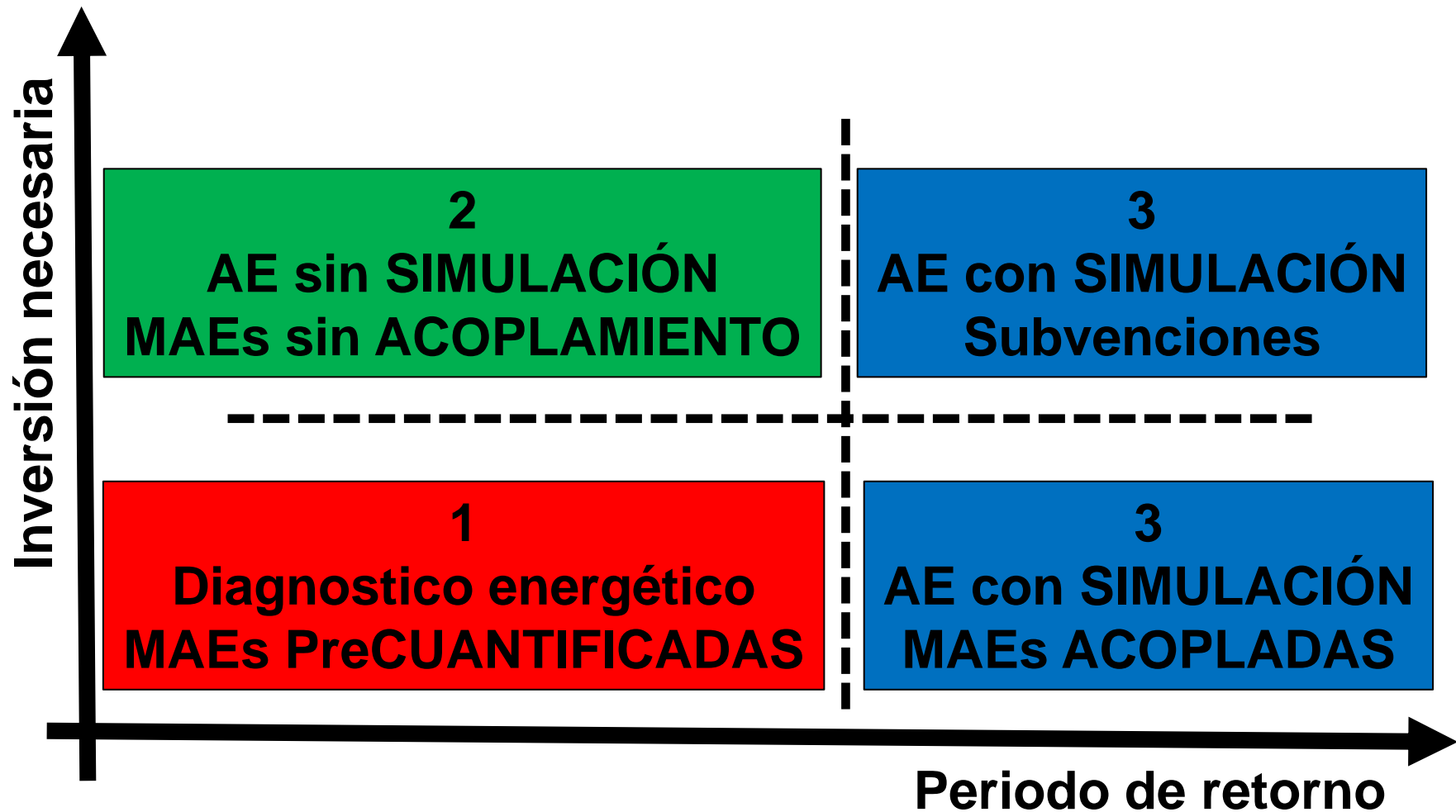
SIMULACIÓN

3

AE con

SIMULACIÓN

PSE 1



ATECYR Opina.

El auditor se debe corresponder al perfil de un técnico con conocimientos energéticos y de las instalaciones, suficientemente amplias; por ello, se debería distinguir entre auditores para edificios de los sectores **residencial, terciario** y auditores para **edificios industriales** con sus procesos específicos.

Las cualificaciones profesionales son las titulaciones académicas competentes por la LOE (arquitectura e ingeniería) u otras titulaciones de grado medio, con amplia experiencia en estos temas; en cualquier caso dada la complejidad de las auditorias **una formación específica posterior parece necesaria.**

En función del alcance de la auditoria y del tipo de edificio **la formación mínima** sería:

ATECYR Opina

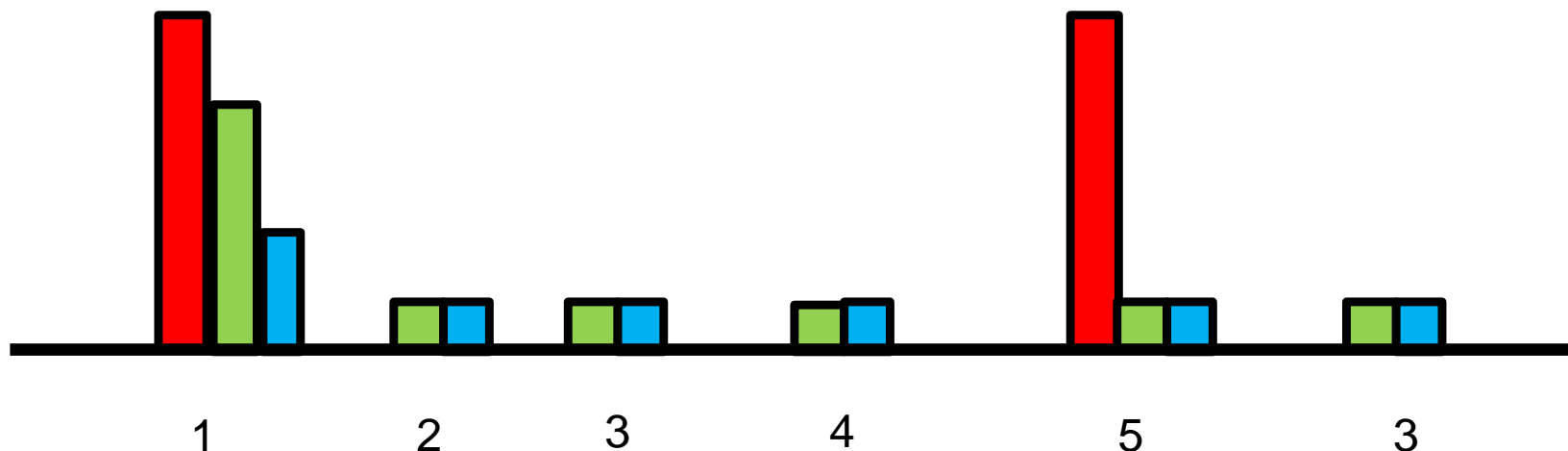
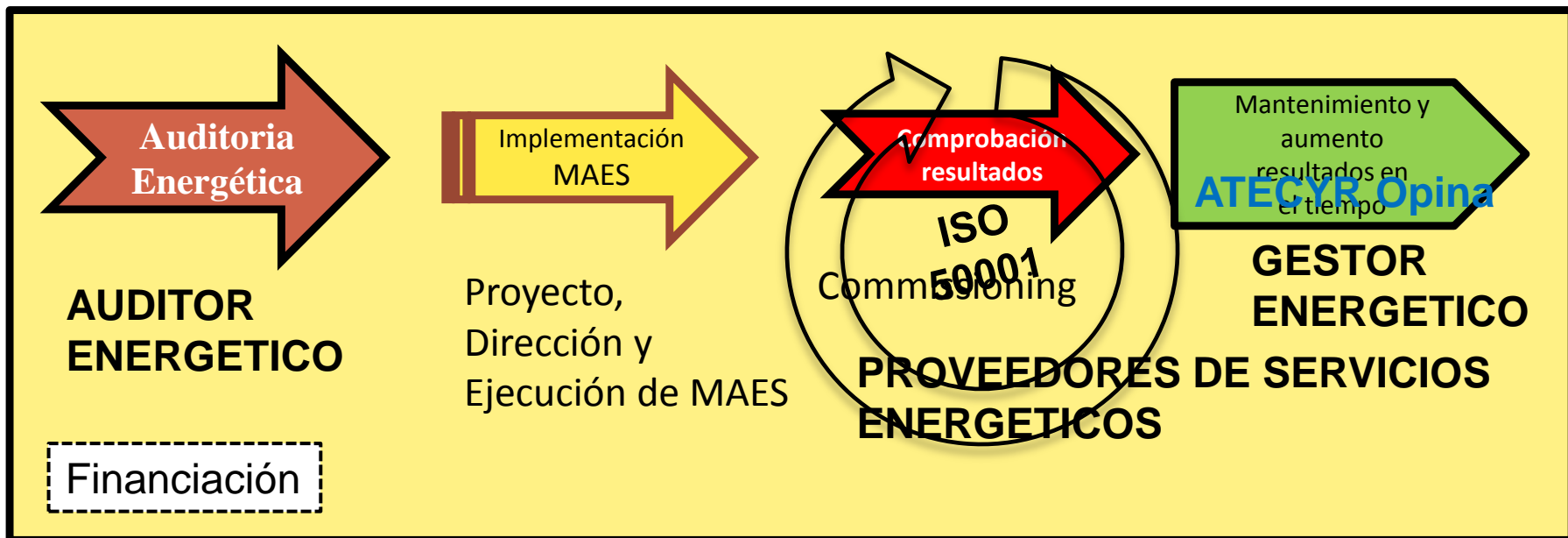
Diagnostico energético de edificios de los sectores residencial y terciario: Arquitectura, ingeniería, o formación profesional **con curso complementario.**

Auditoria sin simulación: Edificios de los sectores residenciales y terciario: arquitectura o ingeniería con curso complementario, **o formación profesional con experiencia demostrada y curso específico.** Para edificios industriales: **ingeniería con curso específico.**

Auditoria con simulación: A los requisitos de la auditoria sin simulación **se les debe añadir un curso específico en programas de simulación computacional.**

Cuando los edificios y sus instalaciones son complejos la mejor solución es la intervención de un equipo multidisciplinar con expertos en los diferentes componentes.

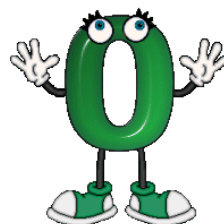
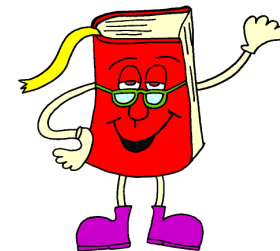
DISTINTAS ETAPAS EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA Y SGE



Aunar esfuerzos



Código Energético Común



¿Sabes que es un edificio 0,0?





Muchas gracias